

Otoño 2024
Programa de Becas para Jóvenes
Patrocinado por Amigos de Parques y Recreación de Santa Clara (Amigos)

¿Por qué el Programa Amigos de Becas para Jóvenes brinda asistencia financiera?

Los Amigos del Programa de Beca Juvenil proveen asistencia financiera a los jóvenes residentes, para pagos de matrícula y garantizar que todos los jóvenes tengan acceso igualitario de los beneficios para participar en actividades recreativas. Los Amigos del Programa de Beca Juvenil continúa “Creando la Comunidad a través de las Personas, Parques y Programas” enfocándose en su misión de proporcionar experiencias de recreación positivas, promover la salud y el bienestar, aumentar la unidad cultural, fortalecer la imagen comunitaria, con el sentido de pertenecer, y fomentar el desarrollo personal.

¿Quién es elegible para recibir una Beca Juvenil?

Los residentes de Santa Clara que cumplan con los requisitos de elegibilidad pueden solicitar asistencia financiera para cubrir o compensar los pagos de costos/tarifas de inscripción al programa de Parques y Recreación para jóvenes de 17 años o menos.

¿Cuál es el beneficio máximo de los Amigos del Programa Becas para Jóvenes?

A residentes elegibles se les puede otorgar hasta \$300 por miembro de familia (máximo de dos miembros por familia), de 17 años o menos por cada año calendario. Se podrá otorgar un máximo de \$600 por familia. Una vez determinada la elegibilidad del beneficio, Amigos de Beca Financiera para Jóvenes es válida para los Programas y Campamentos de Recreación de **Otoño** del 2024. Los recursos del programa son limitados y están sujetos a la disponibilidad de fondos.

¿En qué programas puede participar un niño en el Programa Amigos de Becas para Jóvenes?

En clases y actividades recreativas de Otoño para jóvenes y adolescentes patrocinadas por el Departamento de Parques y Recreación de la Ciudad de Santa Clara.

¿Hay algo que el Programa Amigos de Becas para Jóvenes no financie?

El programa Amigos de Jóvenes no financia programas para adultos o personas mayores, eventos especiales ni ligas deportivas fuera de la ciudad de Santa Clara (Es decir, AYSO, Pop Warner, Little League).

Para calificar en el Programa Amigos de Becas para Jóvenes debes de:

- Ser residente de la Ciudad de Santa Clara.

y

- Calificar para el Programa de Almuerzo Gratis o Reducido a través del Distrito Escolar Unificado de Santa Clara o el Distrito Escolar de Cupertino, o programas de SNAP/CFAP. Si su familia ha sido aprobada para el Programa de Almuerzo Gratis o Reducido, debe proporcionar una copia de su carta de aprobación con los materiales de inscripción.

y

- Mostrar dos documentos de identificación con residencia en Santa Clara al momento de la solicitud (Es decir, licencia de conducir, recibos/facturas de servicios público) *.

y

- Mostrar prueba de paternidad/tutela (Certificado de nacimiento, o formulario de prueba de tutela). Si el apellido en el documento de paternidad es diferente al del formulario de la solicitud, requeriremos un documento que respalde el cambio de nombres y muestre el vínculo entre los dos, como un certificado de matrimonio, un certificado de cambio de nombre legal o relación de derecho común.

****La regla de los abuelos no califica como prueba de residencia. Los límites del distrito escolar no califican para la residencia. Sólo califican los residentes de Santa Clara en el programa de almuerzo gratuito o reducido.***

Los formularios completos deben enviarse al Centro de Recreación Comunitario, 969 Kiely Boulevard, con comprobantes de residencia para ser procesados

Como participante Amigos de Becas para Jóvenes ¿Qué información de registro/documento adicional debo tener en cuenta?

Los participantes de Amigos de Beca Financiera para Jóvenes no reciben registro prioritario ni están exentos de la póliza de reembolso/transferencia del Departamento de Parques y Recreación de Santa Clara.

La subvención financiera, solo se puede utilizar para las cuotas de inscripción requeridas para la actividad y no son canjeables por dinero en efectivo.

Se requiere prueba de residencia, paternidad/tutela y de inscripción en programa de bajos ingresos/necesidad cada vez que se solicite una Beca Financiera para Jóvenes.

Para información adicional, llame al Centro de Recreación Comunitario al número: (408) 615-3140

**Amigos de Parques y Recreación de la Ciudad de Santa Clara
Solicitud del programa de becas para Jóvenes**

Nombre del Padre de Familia /Guardián: _____

Nombre del niño/niña: _____

Dirección: _____

Número de Teléfono: _____

Por favor, proporcione lo siguiente:

- Comprobante de residencia en la Ciudad de Santa Clara (Se requieren dos documentos de identificación).
- Prueba de paternidad/tutela (Es decir, certificado de nacimiento, formulario que compruebe la tutela).
- Prueba de inscripción en programa de necesidad/bajos ingresos (ejemplos) –
 - Recibe programa de almuerzo escolar.
 - Participa en el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), también conocido como CalFresh, o el Programa de Asistencia Alimentaria de California (CFAP)
 - Participa en el Programa del Silicon Valley Power (SVP) Programa de asistencia de tarifas descuento (RAP)
- Formulario del registro de clase completado.
- Pago de tarifa que exceda el monto cubierto por la Beca Financiera para Jóvenes.

La Beca proporciona un máximo de \$300 por niño por año. Un máximo de 2 niños por familia puede recibir fondos por año calendario.

Los recursos del programa son limitados y están sujetos a la disponibilidad de fondos.